



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POLLOS

Habiéndose aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de enero de 2023, el Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo (o art. 83 de la Ley 39/2015), se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://pollos.sedelectronica.es>.

El Catálogo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Pollos, 11 de enero de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Javier García Rojo.

